



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

1211

Notificación de Resolución de revocación parcial de la línea de ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de 2012

El artículo 8.3 de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de 2012, por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2013 especifica que: las resoluciones se notificarán mediante publicación en el BOIB, una vez al año, de todas las resoluciones efectuadas para esta convocatoria.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), en cumplimiento de lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El importe de la ayuda concedida se ha deducido del importe a abonar por el asegurado en el momento de suscribir la póliza y será abonado directamente por el FOGAIBA a la Agrupación española de entidades aseguradoras de los seguros agrarios combinados, SA (AGROSEGURO) conforme con el convenio suscrito a tal efecto, cuando se haya justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, con autorización previa del director gerente del FOGAIBA.

El vice-presidente del FOGAIBA dictó la siguiente resolución:

Resolución de modificación de subvención para la contratación de seguros agrarios combinados a la comunidad autónoma de las Illes Balears

Hechos

Certificaciones de liquidación, correspondientes a las pólizas de seguros agrarios suscritos, presentados por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

Resoluciones del Vicepresidente del FOGAIBA, donde se ha concedido una ayuda que ahora se modifica o revoca parcialmente.

Propuesta del jefe de Servicio de Ayudas OCM y Ayudas del Estado, de las ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de 2012, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2013.

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 1 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de 2012, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2013.

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de diciembre de 2011, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2012.

Convenio suscrito día 28 de noviembre de 2007 por el FOGAIBA con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros



Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

RESOLUCIÓN

Modificar las resoluciones de ayuda concedidas detallada en el anexo I de revocación parcial, en virtud de la certificación que AGROSEGURO ha presentado. Estas modificaciones suponen la revocación de SIETE MIL DOS CIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (7.240,24 €).

Interposición de recurso

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

ANEXO I de revocación parcial

NIF Asegurado	Apellidos y nombre/Razón Social Asegurado	Subvención IB revocada	Código Línea	Descripción Línea	Póliza de seguros
041492379B	FLORIT PONS, MARGARITA	-0,78 €	732	M.E.R. RENOVABLE	180972X
041501752T	VINENT QUEVEDO, JUAN CARLOS	-1,43 €	102	EXPLORACION GANADO VACUNO	184583X
041503900D	PONS PONS, JOAN JAUME	-175,15 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182250X
041505833X	OLIVES TIMONER, JOSE ANTONIO	-4,82 €	732	M.E.R. RENOVABLE	199718N
041729923B	BOSCH ENRICH, JORDI	-93,02 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182053X
041739231G	RIUDAVETS TRIAY, JAIME	-126,36 €	732	M.E.R. RENOVABLE	172726X
07765166K	RIVAS SANCHEZ, MARIA PILAR	-3,43 €	309	CRECIENTE HERBÁCEOS EXTEN	G476906
41314025E	MORANTE MIRO, MARIA TERESA	-6,55 €	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G402518
41394054B	MATEU VIDAL, CATALINA	-340,34 €	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G402537
41403211Z	MOREY DARDER, JUAN	-264,12 €	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G402514
B04198974	CAN VICENS SL	-2.131,84 €	306	CRECIENTE HORT. BAJO CUBI	G401599
B07232366	ALCAIDUS SL	-42,25 €	732	M.E.R. RENOVABLE	111364Y
B07312556	FLORINCA SL	-273,82 €	306	CRECIENTE HORT. BAJO CUBI	G401601
B07754559	MERCAMPS SL	-1.959,22 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182184X
B57192700	EXPLOR AGRICOLAS RIBOT COMAS EHIJOS SL	-69,84 €	102	EXPLORACION GANADO VACUNO	199920S
F57111072	SUBAIDA SCL	-520,64 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182245X
J07701683	BELLAMIRADA DE BAIX,S.R.M.	-26,58 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182271X
J07704059	SON RAMON SRM	-14,42 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182154X
J07708274	SON TELM SRM	-408,69 €	732	M.E.R. RENOVABLE	E117148
J07708449	SANTA MARGARITA SRM	-15,15 €	732	M.E.R. RENOVABLE	100013R
J07708555	TORRE NOVA DEL REI SRM	-267,03 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182140X
J07710932	SON NADAL, SRM	-6,58 €	732	M.E.R. RENOVABLE	100012R
J07716483	SON PIRIS SRM	-418,49 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182141X
J07845126	BINISUES SRM	-14,64 €	732	M.E.R. RENOVABLE	181814X
J07880107	SANT JOAN GRAN SRM	-45,85 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182150X
J57181182	NA XENXA DEN BORRAS, SRM	-8,73 €	732	M.E.R. RENOVABLE	100052R
J57480766	SES ANGOIXES ARM	-0,47 €	732	M.E.R. RENOVABLE	182096X

Palma, 21 de enero de 2014

El Director gerente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons